

Sr./a Viajero/a:

Desde PROMOVIATGES os informamos que el Parlamento Balear ha establecido un nuevo impuesto que grava las estancias en cualquier establecimiento turístico de Baleares a partir del 1 de julio de 2016. El impuesto asciende a un importe de 1 € por cada día de estancia o fracción. La tarifa aplicable depende del tipo de establecimiento turístico, así como de su categoría.

Resulta aplicable una bonificación del 50 % para estancias de temporada baja, así como otra bonificación del 50 % para los días 9º y siguientes de una misma estancia. Asimismo, los huéspedes menores de 16 años están exentos del pago del impuesto.

Por lo tanto, aquellas personas físicas, mayores de 16 años, que realicen una estancia en los Apartamentos Cala'n Blanes de Menorca deberán satisfacer dicho impuesto mediante su pago directamente en el establecimiento turístico.

Atentamente,
PROMOVIATGES.